

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

2021/2755 *Inicio de expediente número 01/2021 de Calificación Ambiental para Colectores y EDAR, en Cazalilla.*

Edicto

Se ha iniciado expediente para la Calificación Ambiental de la actividad “CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y EDAR DE CAZALILLA” con emplazamiento en la Parcela 243 del Polígono 2 al Noroeste del núcleo urbano, lindando al Noroeste con el arroyo la Orden y al Este con el Camino del Río, siendo el promotor el Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla.

La actividad citada se encuentra incluida en el epígrafe 8.2: “Plantas de tratamiento de aguas residuales cuya capacidad sea inferior a 10.000 habitantes”, del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, estando sujeta al trámite de Calificación Ambiental.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 3 de 11/1/96), a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Cazalilla, 10 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.